

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



Siendo la 8:30 a.m. del día 05 de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Hugo Soplín Villacorta, decano(e) de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Milciades Leonidas Miguel Castro, decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julian Roldan Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis, Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño y Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general(e) de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Fernanda Lucia Galvez Aranda; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; Justificó su inasistencia: Representante de la ADUNA: Sr. Marcial Ibo Silva Jaimes.

(10 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

### **PRESENTACIONES**

1. Programa Académico de Maestría en Geomática Aplicada, a cargo del Dr. Néstor Arquíñigo Montalvo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola e Ing. Jorge Luis Díaz Rimarachin, docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El Dr. Montalvo expuso lo siguiente: *La Geomática Aplicada, es la maestría que se ocupa de gestión de información geográfica georreferenciada, mediante el uso de tecnologías de información y de comunicación.*

*La base científica y tecnológica de la Geomática son las ciencias de la Tierra y la Informática.*

*La gestión de información geográfica incluye la adquisición, modelado, tratamiento, almacenamiento, recuperación, análisis y la representación de datos georreferenciados.*

*Ello conlleva a la aplicación de Geodesia y Topografía, Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS), Sensores remotos, la Teledetección, Fotogrametría y la Fotointerpretación, Sistemas de Información Geográfica, Vuelos aéreos no tripulados (drones), entre otras tecnologías.*

#### **Aplicaciones de la Geomática.**

- *En proyectos de ingeniería donde la Topografía de precisión es fundamental con ahorro de tiempo y costos.*
- *En levantamientos de información en grandes proyectos donde el uso de tecnologías de Geomática es fundamental.*
- *Evaluación y Monitoreo de Desastres. Determinación de áreas afectadas por huaycos e inundaciones.*
- *Evaluación de la biomasa del cultivo para dosificación del fertilizante.*
- *Uso de sensores remotos en la evaluación de estrés hídrica de los cultivos.*
- *Operaciones agrícola con control satelital como la fertilización y el control fitosanitario.*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**

**Objetivo**

*Formar profesionales de alto nivel en ciencias y tecnologías de Geomática para investigar y desarrollar proyectos aplicando tecnologías modernas a través del conocimiento de ciencias de la Tierra y del uso de tecnologías modernas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), Sensores Remotos (SR), la Fotogrametría, fotointerpretación y los Sistemas Globales de Navegación por Satélite (GNSS) y la geo comunicación.*

El Dr. Montalvo cedió la palabra al Ing. Díaz para continuar con la exposición, quien expuso sobre:

**Plan de Estudios del Programa de Maestría en Geomática.**

*El Plan de estudios es presencial de 48 créditos, duración de 4 semestres (2 años), comprende: 30 créditos a cursos obligatorios del campo principal (16 créditos a cursos teórico-prácticos, 4 créditos de Seminarios y 10 de Investigación).*

*12 créditos corresponden a cursos electivos de especialidad del campo principal y 6 Créditos son de cursos electivos del campo complementario.*

**Personal docente del Programa de Geomática.** *Estará constituido por profesores de la UNALM, en un número aproximado de 18 docentes, así mismo se contará con la participación de profesores visitantes.*

**Infraestructura de apoyo.**

*La maestría de Geomática cuenta con la infraestructura, indispensable para enseñanza e investigación:*

- *Laboratorio de Topografía y Geodesia.*
- *Laboratorio de Cartografía y SIG.*
- *Laboratorio Fotogrametría y Teledetección .*
- *Laboratorio de Análisis de Agua, Suelo y Medio Ambiente.*
- *Área Demostrativa de riego y drenaje.*
- *Cuenta además, con el Campus Universitario, UNALM y los IRDs.*

**Perfil del egresado.**

*El Magister en Geomática es un profesional de alto nivel, capaz de planificar, diseñar, coordinar, ejecutar y controlar proyectos del campo de la Geomática, haciendo uso de las ciencias y las tecnologías modernas de la Geodesia, Fotogrametría, teledetección, cartografía, Sistemas de Información Geográfica, informática, comunicación entre otros, teniendo en consideración los aspectos éticos, sociales económicos y ambientales.*

2. Programa Académico de Doctorado en Ciencias de Datos, a cargo del Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación.

El Dr. Sotomayor expuso lo siguiente:

*En todas las áreas del conocimiento y en todas las áreas en las que nos desenvolvemos están cambiando las formas de hacer, procesar y tomar decisiones, desde el nivel gubernamental, donde se toman decisiones muy importantes hasta las decisiones que se toman a diario en la casa, estudios, etc. Todo ha sufrido una transformación radical que todos conocen. Por ejemplo, hoy en día, gracias a la tecnología y comunicaciones, matemática y estadística, las personas pueden tener en sus hogares la comunicación por Internet; una refrigeradora que por sus sensores que tiene comunica a la tienda o al centro de abastos que ya se está terminado su*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



*provisión de carne. Automáticamente se emite una orden, vienen y traen la carne para llenar la refrigeradora. Ello está ocurriendo ya a nivel mundial.*

*Se ha descubierto, gracias a las observaciones, que quien compra pañales tiene una alta probabilidad de comprar cerveza. Esto ocurre en los supermercados, lo cual implica la forma de distribuir los productos, que no muy lejos de los pañales está la cerveza.*

*Todo esto hace que el análisis de datos está necesitando de otras cosas. La definición de Estadística siempre ha sido que es la ciencia, la disciplina que se ocupa del análisis de datos, ocurriendo que ahora el análisis de datos no solamente es realizado por la Estadística, se necesita también que todo el mundo de la computación, análisis, inteligencia artificial, y todos estos temas que se están tratando de implementar, incluso hay cursos de Pregrado en nuestra nueva currícula y también en nuestra Maestría de Estadística Aplicada y creemos que ha llegado el momento de dar un salto y convertirnos en el país que ofrezca un Doctorado en Ciencia de Datos.*

*Se ha hecho un estudio en el mercado que va a permitir la implementación de este programa, la demanda de profesionales en Ciencia de Datos es ahora una realidad.*

**¿Qué es un doctor en Ciencia de Datos?**

*Es un profesional que integra conocimientos de diferentes disciplinas: Estadística, Matemáticas (Optimización), Computación (algoritmos), Programación de computadoras y de dispositivos móviles, y Dominio de la dimensión/área de análisis.*

*¿Para qué? Para modelar un mundo complejo y extraer información que genere conocimiento mediante la identificación de patrones, clasificación de nuevas observaciones y formulación de predicciones de futuros posibles resultados.*

**¿Por qué estudiar Ciencia de Datos?**

- *El análisis de datos se ha convertido en una tarea compleja.*
- *Necesidad de analizar grandes volúmenes de datos de diferentes naturaleza que se generan a gran velocidad (Big Data).*
- *El 85% de los datos son no estructurados.*
- *Falta de investigadores nacionales en Ciencia de Datos.*
- *Las empresas privadas están realizando Ciencia de Datos pero no analizan la información pública (educación, salud, transportes, minería, pesquería, agricultura, banca, pesquería, seguridad, violencia familiar, consumo de drogas, etc.) disponibles en INEI, BCR, SBS, ADEX, SUNEDU y ministerios.*
- *La toma de decisiones debe ser oportuna, confiable, viable y mínimo costo.*

**¿Cuál es la ventaja competitiva de un Doctor en Ciencia de Datos de la UNALM?**

- *La aplicación de la Ciencia de Datos en los sectores agrosilvopecuario, pesquero, alimentario y económico es un campo virgen que aún no es explotado en nuestro país.*
- *No hay otra universidad que ofrezca este tipo de doctorado*
- *Demanda creciente y constante.*
- *Sueldos atractivos por encima del promedio del mercado.*

**¿En qué áreas del conocimiento se aplica la Ciencia de Datos?**

*Todas. Esta característica de la Ciencia de Datos permite que cualquier profesional con grado de maestría pueda seguir el doctorado.*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**

*¿Dónde puede trabajar un Doctor en Ciencia de Datos?*

*Todo tipo de organización a nivel nacional e internacional.*

**Docentes:**

- *Ph.D. David Muñoz, Director Adjunto-Centro de Estudios de Competitividad del ITAM, México.*
- *Ph.D. Edgar Acuña, Leader of the Computational and Statistical Learning Group, University of Puerto Rico.*
- *Dr. Mauricio Castro, Presidente de la Sociedad Chilena de Estadística, Profesor en la PUC de Chile.*
- *Dr. Aldo Medina, Vice-Coordinador del Posgrado en Estadística de la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil.*
- *Dr. Victor Hugo Lachos, Professor de la University of Connecticut, USA 2065, Citas según Google Académico.*
- *Dr. Augusto Bernuy Alva, Investigador Regina, Lider del Grupo de Investigación del Conocimiento, Profesor USMP.*
- *Dr. Silverio Bustos Diaz, Vicerrector Académico ESAN, Perú.*
- *Dr. Carlos Raymundo Ibañez, Coordinador de Proyectos Profesionales y de Investigación de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación UPC, Investigador Regina.*
- *Dr. Jorge Alarcón Novoa, Vicerrector Académico UNALM, Perú.*
- *Dr. César Menacho Chiok, Profesor principal UNALM.*

**Investigación.**

*El PDCD promoverá la aplicación de las líneas de investigación que a continuación se señalan en los sectores agrosilvopecuario, pesquero, alimentario y económico. La conservación del medio ambiente y el manejo responsable de los recursos naturales son temas que también deberán considerarse en estas líneas de investigación.*

- *Minería de Datos y Descubrimiento de Conocimiento*
- *Máquinas de Aprendizaje*
- *Aprendizaje Profundo*
- *Visualización de datos*
- *Estadística espacial*
- *Text mining y Procesamiento de Lenguaje Natural*
- *Sistemas de Soporte de Decisiones*
- *Análisis de Sentimiento*
- *Internet de la Cosas*

**Plataforma tecnológica.**

*Lo proveen varias empresas como: Google, IBM, CISCO, HITACHI CLOUD, Amazon Web Services, y Microsoft Azure*

*De implementarse se tendría que trabajar de manera intensa en establecer convenios con alguna de estas empresas, porque la tecnología que se requiere y el soporte informático va a ser fuerte. Siendo la primera universidad del país que está lanzando este Programa, por lo que estas empresas estarán interesadas en ser el soporte.*

**El rector agradeció por las presentaciones a los docentes expositores.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



**ORDEN DEL DIA**

- I. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 004/2019 CAA, de fecha 14 de enero de 2019, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar el levantamiento de observaciones a la propuesta de la creación de la Maestría de Geomática Aplicada, documento remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar la propuesta de creación del Programa de Maestría de Geomática Aplicada, con cargo a que esta se consolide y ordene en un solo proyecto, según la directiva del sistema académico de enseñanza aprendizaje de la UNALM, y según los parámetros para la creación de nuevos programas.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que, hay un candado en el Reglamento de la Escuela de Posgrado que establece que los profesores visitantes tienen que ser solo hasta un 40% y el 60 % tienen que ser docentes de la universidad, por lo que preguntó hasta que punto se ha contemplado eso en el Doctorado, sino fuera así, habría que reconsiderar ese punto del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

El director de la Escuela de Posgrado indicó que efectivamente en el Reglamento está estipulado ese tema, el directorio ha analizado esto y se hizo con la finalidad de que se fortalezca cada Programa, se incluyó el tema de los porcentajes ya que un Programa no puede vivir solo con profesores invitados todo el tiempo; el programa tiene que fortalecerse durante el tiempo para que crezca, pero eso es cosa que se puede manejar.

La vicerrectora de investigación informó que el año pasado el vicerrectorado de investigación compró 100 licencias del Programa Geomática a pedido de docentes de diferentes facultades que fueron mencionados en la presente exposición, los cuales presentaron proyectos de investigación con los alumnos de pregrado y se espera que de esa manera se inicien y se interesen para pasar luego a esta Maestría, y que la Maestría mantenga las licencias, ya que el pago es anual.

El Consejo Universitario luego de haber revisado el documento y haber escuchado la presentación, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), la creación del Programa de Maestría de Geomática Aplicada, el cual consta de noventa y cinco (95) folios.

- II. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 11/2019 CAA, de fecha 12 de febrero de 2019, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución N° 725/2018 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la creación del Programa Doctoral en Ciencia de Datos. Asimismo, recomienda que el Estudio de la Oferta y Demanda del Programa Doctoral en Ciencia de Datos se coloque como anexo del proyecto.

El decano(e) de la Facultad de Agronomía manifestó que se está avanzado creando Doctorados, pero le ha llegado la información de que los cursos de Métodos Estadísticos y Estadística no usan Software por lo que muchos de los cálculos son manuales.

La representante estudiantil Danna Úrsula Espinoza Dávila respondió que usan calculadora; uno que otro profesor usa software, pero básicamente todos los cálculos son con la calculadora.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación indicó que en los cursos de especialidad de la carrera usan laboratorio, el problema es la infraestructura, por ejemplo Estadística General lo llevan aproximadamente 600 alumnos pero, no hay laboratorios, si se quisiese dictar una computadora por alumno se necesitaría varios laboratorios. Asimismo, indicó que el uso del laboratorio actual todo el tiempo está siendo utilizado. Con referencia al Software, se debería utilizar el Software libre como lo está haciendo Estadística, ello evitaría hacer gastos. Además, indicó que casi para todas las áreas existe



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**

el Software libre. Se podría solucionar el problema del Software, pero lo que se requiere el trabajo de todos y la dotación de mas laboratorios.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que hay cursos que se dictan con puro programas, los alumnos terminan y no saben ni analizarlo, sugiriendo buscar el punto intermedio. Asimismo, sugirió que la universidad haga el esfuerzo de tener una computadora central diseñada para ese tema, con lo cual ya no sería necesario los laboratorios ni computadoras, ya que los alumnos podrían venir con su propia laptop, conectarse y comenzar a interactuar, aprovechando el tema de la fibra óptica. Asimismo, indicó que le preocupa el tema de la nube, ya que el trabajar con los que administran las nubes está generando una dependencia, se debe de pensar a futuro tener a nivel de país nuestra propia nube. Asimismo, sugirió que este Programa no se llame *Ciencia de Datos* sino *Ciencia de Datos para la Innovación*.

El vicerrector académico manifestó que no se tendrá Posgrados exitosos sino se fortalece el Pregrado, por lo que invocó al decano de la Facultad de Economía y Planificación fortalecer el Pregrado.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentaria preguntó cuál es el perfil del ingresante, y si puede ser de cualquier carrera, y si requiere un conocimiento básico de programación.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación respondió que el perfil está orientado a alguien que le guste la investigación y quiera relacionarse con el análisis de información, ya que la ciencia de datos se aplica a todos las áreas de conocimiento.

El rector invocó a los decanos la posibilidad de activar las segundas especialidades, a la fecha no se tiene ninguna segunda especialidad ofertada, también los diplomados. Es un tema importante por lo que invocó a cada decano verlo, a fin de que en esta administración se pueda sacar una segunda especialidad, así como también diplomados.

El Consejo Universitario luego de haber revisado el documento, de haber escuchado la presentación, y un corto intercambio de opiniones **aprobó**, por unanimidad (10 votos), la creación del Programa Doctoral en Ciencia de Datos, conducente a la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencia de Datos y su Plan de Estudios, cuya estructura curricular es la siguiente:

**Tabla 1. Estructura Curricular del Programa Doctoral en Ciencia de Datos.**

Cursos	Créditos
Cursos No Graduados Obligatorios para la Admisión	*
Cursos Graduados Obligatorios del Campo Principal	58
Cursos Graduados Electivos del Campo Principal o Complementario	6
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

(\*) Recomendación del Comité Consejero

**Tabla 2. Cursos Graduados Obligatorios del Campo Principal.**

Código	Nombre de la Asignatura	T-P-C	Requisito
EP8....	Seminario I en Ciencia de Datos	2-0-2	Ninguno
EP8....	Seminario II en Ciencia de Datos	2-0-2	Seminario I en Ciencia de Datos
EP8....	Análisis y Diseño de Algoritmos	3-2-4	Ninguno
EP8....	Gestión de Datos	2-0-2	Ninguno
EP8....	Máquinas de aprendizaje	3-2-4	Ninguno
EP8....	Big Data	3-2-4	Máquinas de aprendizaje

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



EP8....	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos I	10 créditos	Ninguno
EP8....	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos II	10 créditos	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos I
EP8....	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos III	10 créditos	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos II
EP8....	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos IV	10 créditos	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos III

**Tabla 3.** Cursos Graduados Electivos del Campo Principal.

Código	Nombre de la Asignatura	T-P-C	Pre-Requisitos
EP8....	Procesamiento de Lenguaje Natural	3-2-4	Máquinas de Aprendizaje
EP8....	Deep Learning	3-2-4	Máquinas de Aprendizaje
EP8....	Tópicos de Ciencia de Datos	2-0-2	Máquinas de Aprendizaje
EP8....	Extracción de Conocimiento de Big Data	3-2-4	Máquinas de Aprendizaje

**Tabla 4.** Cursos Graduados Electivos del Campo Complementario de otros programas.

Código	Nombre de la Asignatura	T-P-C	Pre-Requisitos
EP8....	Procesamiento de Lenguaje Natural	3-2-4	Máquinas de Aprendizaje
EP8....	Deep Learning	3-2-4	Máquinas de Aprendizaje
EP8....	Tópicos de Ciencia de Datos	2-0-2	Máquinas de Aprendizaje
EP8....	Extracción de Conocimiento de Big Data	3-2-4	Máquinas de Aprendizaje

**Tabla 5.** Distribución de créditos del Plan de Estudios en seis semestres.

Semestre	Nombre del asignatura	Créditos
Primer	Análisis y Diseño de Algoritmos	4
	Gestión de Datos	2
	Máquinas de Aprendizaje	4
	Seminario I en Ciencia de Datos	2
Segundo	Big Data	4
	Seminario II en Ciencia de Datos	2
	Electivo 1	6 (total créditos electivos)
	Electivo 2	
Tercer	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos I	10
Cuarto	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos II	10
Quinto	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos III	10
Sexto	Investigación Doctoral en Ciencia de Datos IV	10
Total		64

**III. Renovación de Contratos.**

El rector puso a consideración del pleno las siguientes renovaciones de contrato, remitidos por la Facultad de Economía y Planificación y Comisión Docencia, recomendando al Consejo Universitario su aprobación:

N°	Dictamen / Resolución	Departamento Académico	Docente	Categoría	Periodo
<b>Facultad de Economía y Planificación</b>					
1	020-2019-CD-UNALM	Sociología Rural	Mg.Soc. Jimmy Renzo Yépez Aguirre	DC-B32	A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019.
	020-2019/CF-FEP				
2	020-2019-CD-UNALM	Gestión Empresarial	Dr. Roberto José Morales Muñoz	DC-B32	A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019.
	019-2019/CF-FEP				



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que como director de la Escuela de Posgrado, debe informar al pleno el caso que se ha tenido con el Dr. Roberto José Morales Muñoz. Asimismo, indicó que desea solo informar, sin ninguna inclinación a ninguno de los lados, por ser su deber. El caso empezó con un reclamo de los estudiantes de un curso de la Maestría de Agronegocios donde pedían que se cambie al docente por varios motivos, tanto por la parte académica y personal, de lo cual no se ha recibido a la fecha información concluyente de las partes en las dos reuniones por separado con el profesor y con los alumnos. De los 26 alumnos matriculados se retiraron 18. El caso se llevó al Directorio de la EPG quien decidió que no era su rol realizar la evaluación, y que le correspondía evaluar al Programa de Maestría en Agronegocios y su dictamen sería visto por el Directorio. Al no recibir respuesta a tiempo, el Dr. Morales acudió a una segunda instancia, solicitó a Secretaría General, se eleve el caso a la instancia superior "Tribunal de transparencia y acceso a la información" del Ministerio de Justicia; también envió una carta a la Defensoría del Pueblo. La Escuela debió contestar las cartas que llegaban de una y otra institución involucrada y tenía que ir absolviendo todas las consultas sobre estos reclamos, formándose un legajo de más de 300 páginas que obra en la Escuela de Posgrado y en la Oficina de Asesoría Legal.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que todos estos elementos el Consejo debió de haberlo sabido previamente, es más no se sabe si a nivel de la comisión han tenido esos datos. Cuando hay estos casos, generalmente, uno opta por la suspensión o paralización de los procesos, pero la universidad no puede en un caso controversial aceptar ese tipo de asuntos. Los elementos que han tenido estas comisiones para tomar esta decisión, con seguridad no han incorporado estos datos.

La vicerrectora de investigación preguntó si todo el expediente de este caso ha pasado por la Facultad de Economía y Planificación, ya que a la Comisión de Docencia no ha llegado nada. Asimismo, manifestó que puede ver que la CED califica positivamente. La Comisión de Docencia no puede estar buscando otras cosas más que el expediente que manda la Facultad. Si hubo otra información por qué no se incluyó.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó, respondiendo a las inquietudes antes indicadas, el caso ha estado en agenda del Consejo Universitario, pero no se llegó a tratar. Indicó además que se le ha informado al decanato de la facultad de Economía y planificación, pero no se podía informar a comisiones, porque la escuela no lo puede hacer.

El vicerrector académico manifestó que efectivamente este tema estaba en agenda, pero que no sabe por qué se retiró.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que supone que ya no entró en agenda porque en la Escuela de posgrado, se estaba viendo alguna alternativa de solución y así cerrar el caso.

La vicerrectora de investigación manifestó que lo que se está votando es la renovación de contrato docente para Pregrado.

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño sugirió votarlo después, a fin de tener tiempo para hacer la consulta a los alumnos del nivel de Pregrado, sobre qué opinan del docente Morales, ya que también dicho docente enseña en ese nivel.

El rector propuso dejar pendiente el tema de renovación de contrato del Dr. Morales, para un próximo Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias sugirió pedir a la Oficina de Estudios y Registros Académicos un reporte de las encuestas.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



El rector manifestó que con todos esos elementos pasaría a tratarse en un próximo Consejo Universitario, invitando al pleno a votar sólo por el siguiente docente:

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), ratificar la Resolución N° 020-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, y aprobar la renovación de contrato del Mg.Soc. Jimmy Renzo Yépez Aguirre, en el nivel DC-B32, en el Departamento Académico de Sociología Rural, a partir del 01 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

**IV. Renuncia de Jefe de Prácticas**

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 023-2019-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia que después de revisar la resolución FC-056-2019 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la Ing.Met. Weidi Flores Villanueva, Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de febrero de 2019.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), ratificar la Resolución FC-056/2019 de la Facultad de Ciencias, y aceptar la renuncia del Ing.Met. Weidi Flores Villanueva, a la plaza de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de febrero de 2019.

**V. Resultados del Concurso Público para Contrato y Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, de la Facultad de Economía y Planificación.**

El rector invitó al pleno proceder a la votación, declarando ganadores y plazas desiertas obtenidos en el concurso para **contrato y nombramiento** de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, de acuerdo al siguiente detalle:

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), declarar como Ganadores del Concurso Público para Contrato en el Semestre Académico 2019-I de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 04 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, a las siguientes personas:

Resolución de Consejo de Facultad	Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Votos C.U.
047-2019/CF-FEP	Frank Joseph Domínguez Chenguayen	DC-B32	Ciencias Humanas	Lengua o Comunicación	000235	10 votos
048-2019/CF-FEP	Aliver Meza Rodríguez	Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva	Gestión Empresarial	Gestión Empresarial	000996	10 votos

Declarar Desiertas las siguientes Plazas convocadas en el Concurso Público para Contrato de la Facultad de Economía y Planificación, correspondiente al Semestre Académico 2019-I:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Votos C.U.
047-2019/CF-FEP	DC-B32	Ciencias Humanas	Lengua o Comunicación	001028	10 votos



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**

048-2019/CF-FEP	DC-B32	Gestión Empresarial	Administración	001021	10 votos
048-2019/CF-FEP	DC-B32	Gestión Empresarial	Administración	000474	10 votos
046-2019/CF-FEP	DC-B32	Economía y Planificación	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	000414	10 votos
046-2019/CF-FEP	Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva (*)	Economía y Planificación	Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	000215	10 votos
046-2019/CF-FEP	DC-B32	Economía y Planificación	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	001029	10 votos
046-2019/CF-FEP	DC-B32	Economía y Planificación	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	001030	10 votos
049-2019/CF-FEP	Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva	Estadística e Informática	Estadística Experimental	000993	10 votos
049-2019/CF-FEP	DC-B32	Estadística e Informática	Estadística o Informática	001020	10 votos
049-2019/CF-FEP	DC-B32	Estadística e Informática	Estadística o Informática	001026	10 votos

(\*) plaza por suplencia

Ratificar las resoluciones N° 046-2019/CF-FEP, N° 047-2019/CF-FEP, N° 048-2019/CF-FEP y N° 049-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario **aprobó**, en votación secreta (10 balotas blancas), declarar como Ganador del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2019-I, al Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, en el Área de Especialidad de Estadística Experimental del Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, con código de plaza N° 000450, a partir del 04 de marzo de 2019 y por el periodo reglamentario. Ratificando la Resolución N° 049-2019/CD-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

**VI. Grados de Bachiller.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las facultades de Agronomía e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ciencias - Agronomía</b>		
1	Valdivia Rios, Frank Gonzalo	096-2019-FA
<b>Ciencias - Ingeniería Agrícola</b>		
1	Chua Valero, Tualee Yazmin	023-2019-FIA
2	Gamarra Chura, Joselyn Tiffany	023-2019-FIA
3	Paucar Ventura, Josimar José	023-2019-FIA
4	Vásquez Ramírez, Gianella Lizet	023-2019-FIA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



**VII. Títulos profesionales**

**1. Sustentación de Tesis**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Industrias Alimentarias.

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ingeniero en Industrias Alimentarias</b>		
1	Loo Miranda, Jorge Luis Miguel	045-2019-FIAL
2	Rivera García, Johan Cristian	045-2019-FIAL

**2. Examen Profesional**

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional de la señorita Lizbeth Lizzette Peralta Medina, por la modalidad de examen profesional, elevado por la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir el título profesional de Ingeniero en Gestión Empresarial a la señorita Lizbeth Lizzette Peralta Medina. Ratificando la Resolución N° 021-2019-CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

**VIII. Grado de Maestro.**

El rector puso a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Maestro elevado por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir el Grado Académico de Maestro en Innovación Agraria para el Desarrollo Rural, al señor Fabián Miguel Carrillo Riofrío, ratificando la Resolución EPG N° 034-2019 de la Escuela de Posgrado.

**IX. Reválida.**

El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 067/19 VR.AC., de fecha 26 de febrero de 2019, del vicerrector académico, que después de revisar la Resolución N° 058-2019/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias que acepta la solicitud del señor Vinicius Fassina Brocco para revalidar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental de la Universidade Federal do Espírito Santo, Brasil, informa que el artículo 12° del Reglamento de Revalidación de Grados y Título, dice que este documento debe pasar al Consejo Universitario para su revisión.

El director de la Escuela de Posgrado indicó que este documento se está remitiendo al Consejo Universitario para su *revisión*, pero debería de decir para su *ratificación*.

El vicerrector académico manifestó que este es un caso de reválida, y según el Reglamento el que hace o evalúa la aceptación o no de la reválida es la facultad, y quien mejor que la facultad para determinar si es que está bien o no. Asimismo, indicó que en la Comisión de Asuntos Académicos no hay ningún miembro de la carrera de Ingeniería Ambiental, y se haría mal en opinar sobre un tema académico que ya fue visto en la facultad. Además, el



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**

documento estaba en portugués, por lo que el documento fue devuelto a Secretaría General indicando que esto debería pasar directamente al Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias preguntó si todo el proceso se ha cumplido con lo establecido en el Reglamento.

El decano de la Facultad de Ciencias indicó que sí. Asimismo, indicó que el solicitante presentaba todos sus documentos en orden, es más ha llevado muchos más créditos de los que normalmente se pide para titulación.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que el vicerrectorado académico tiene la competencia técnica para decidir, manifestando estar de acuerdo o no y recién ahí pasarlo al Consejo Universitario, pero no puede pasarlo para que el Consejo lo revise.

El vicerrector académico indicó que el Reglamento de Reválida indica que la Comisión de Currícula se pronuncie de manera expresa, pero en ningún momento menciona a la Comisión de Asuntos Académicos. La Comisión de Asuntos Académicos no puede tratar un tema en el cual no hay ningún experto en el tema.

El Secretario General preguntó si para la próxima vez que llegue un expediente de reválida con acuerdo de la Facultad debería ir directamente al Consejo Universitario. Asimismo, indicó que hay un acuerdo del Consejo Universitario que expresamente indica que ningún tema puede entrar a Consejo Universitario sino pasa, previamente, por las comisiones permanentes de apoyo al Consejo. Indicó, además, que los concursos públicos son los únicos que no pasan por las Comisiones.

El rector manifestó que en el caso de la reválida, en concordancia con el Reglamento, se va a votar para aprobar o no la Resolución de la Facultad, la cual previamente antes de emitir dicha resolución ha recibido el informe de la Comisión respectiva que es la que conoce.

El director de la Escuela de Posgrado sugirió pasar a votación, ya que para él está muy claro, la Facultad ha emitido una resolución que sigue los mismos procedimientos para titulación.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 9 votos a favor y 1 abstención (representante de los graduados), ratificar la Resolución N° 058-2019/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias y aprobó la reválida del Título Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Federal de Espíritu Santo, Brasil, presentado por el señor Vinícius Fassina Brocco, con el Título Profesional de Ingeniero Ambiental otorgado por la Universidad Nacional Agraria La Molina.

**X. Regularización de renovación de nombramiento como profesor visitante.**

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), regularizar la renovación de nombramiento de profesores visitantes, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 27 de octubre de 2018 y por el período reglamentario, de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen / Resolución	Docente	Labor a realizar
015-2019-CD-UNALM 0264-2018/CF-FEP	Mg. Adm.- Juan Gualberto Gabriel Apéstegui Castro	Dictado del curso EP7141 Marketing Avanzado en Agronegocios. Dictado del curso EP7108 Herramientas de Comercio Exterior.
015-2019-CD-UNALM 0264-2018/CF-FEP	M.B.A.- José Alfonso Vásquez Osorio	Dictado del curso EP7140 Marketing en Agronegocios.

Ratificar la Resolución N° 0264-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



- XI. El rector puso a consideración del pleno la comunicación FCF N° 0032/2019, de fecha 28 de enero de 2019, del decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante el cual solicita al Consejo Universitario se emita una Resolución aprobando el **auspicio** del "VII Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura **EXPODECO 2019**" y designando al Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano como coordinador del evento.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el auspicio académico del "VII Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2019", a realizarse del 15 al 19 de mayo de 2019, encargando al Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano, la coordinación ante el "VII Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2019".

- XII. El rector puso a consideración del pleno el Oficio N° 011-2019/TECU-UNALM, de fecha 13 de febrero de 2019, del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario, mediante el cual presenta recurso de reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 13 de febrero de 2019 (Resolución N° 0053-2019-CU-UNALM).

Al respecto, la Oficina de Asesoría Legal, mediante Memorándum N° 093-2019-OAL/UNALM, de fecha 20 de febrero de 2019, informa que de acuerdo con el artículo 306° del Reglamento General de la UNALM, *"cualquier miembro del Consejo Universitario con derecho a voz puede presentar, por una sola vez, un pedido de reconsideración al Consejo, pero nunca en la misma sesión"*. Asimismo, el mismo artículo establece que *"para aceptar un pedido de reconsideración se requiere los dos tercios de votos de los miembros votantes presentes"*.

El vicerrector académico manifestó que en la comisión de aportes semestrales participan los estudiantes del tercio estudiantil y un representante de la Federación de Estudiantes. Esta Comisión se ha reunido en dos oportunidades para evaluar una propuesta al Consejo Universitario sobre los aportes semestrales. Normalmente lo que hay en este preacuerdo es que los aportes semestrales vayan disminuyendo en cada período. Hubo una propuesta que fue aprobada por mayoría en la Comisión para traerla a consideración del Consejo Universitario, hace dos reuniones pasadas, y como producto de estas reuniones hubo un informe de minoría de los estudiantes, y hace dos reuniones se trajeron al Consejo Universitario esos dos informes (informe de mayoría e informe de minoría). La diferencia entre un informe y otro era en cuanto al porcentaje de reducción de las diferentes tasas en el documentos sobre aportes semestrales. Sobre la distribución de los aportes semestrales no hubo mayor desacuerdo. Existen las actas de las reuniones de la Comisión y en la reunión previa de Consejo Universitario se votaron estas dos posiciones y ganó la posición en mayoría frente a la posición en minoría. La posición en mayoría consideraba una reducción ponderada del 7% de todas las tasas. Al respecto, hay un pedido de reconsideración.

El rector manifestó que para una reconsideración se necesita 2/3 del total de los miembros votantes presentes y 2 nuevos elementos. Sino hubieran nuevos elementos, lamentablemente el Consejo Universitario no reconsideraría. Asimismo, invitó a los representantes estudiantiles proceder a exponer estos nuevos elementos.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que le llama la atención el artículo 306° del Reglamento General de la UNALM que establece que *"Cualquier miembro del consejo universitario con derecho a voz puede presentar, por una sola vez, un pedido de reconsideración al consejo..."*, preguntando qué pasa con los miembros que tienen derecho a voz y voto. Asimismo, refirió que quizás ese artículo esté errado.

El rector indicó que habrá que leer lo que dice exactamente el Estatuto. Asimismo, indicó que en tanto se revise ello, se procederá con la exposición de los estudiantes.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño manifestó lo siguiente: *"Se tiene un nuevo elemento del saldo del año 2018, ya que en un supuesto que todos los alumnos que se hayan matriculado en el año 2018 mantengan las escalas era recaudar S/ 1,002,188.00 y viendo que nuestro presupuesto es S/ 998,000.00 y tantos se tendría un saldo de S/ 3,376.00 eso para muchos es muy poco dinero, el cual podría ser como nuestro saldo, ahora tenemos otra cosa que es el saldo del año 2018 en la cual nos hicieron llegar el documento que es alrededor de S/ 71,343.52 con lo cual nuestro saldo incrementaría a S/ 74,719.52.*

*En el año 2016 el saldo es negativo, en el año 2017 se tuvo un saldo positivo, ello es porque hasta el año 2015 las cuentas no eran tan transparentes y no se sabía que se pagaban profesores. En el año 2016 se está suponiendo que tenemos un saldo negativo porque hay un aumento en lo que es sueldo de personal CAS de la OBU y OERA, para los profesores que son de culturales y deportivos, es por eso que se tiene un saldo negativo, más no porque los aportes semestrales no alcanzan. Siempre se ha recaudado más dinero de los aportes semestrales de lo que se piensa, aproximadamente S/1 000 000.00 que todos los años se ha recaudado. Nuestro pedido concreto es que la reducción se dé el 19% en todas las escalas.*

	2016	2017	2018
Presupuesto total	918'000.00	909'184.12	909'184.12
Ingresos al 31.12 .2018	1'089'729.50	1'200'485.00	1'249'001.00
Gastos al 31.12 .2018	1'293'808.35	1'074'999.00	1'177'657.48
SalDOS al 31.12 .2018	-204'078.85	125'486.00	71343.52

El vicerrector académico manifestó que no hay nada nuevo en la exposición, en realidad lo que los estudiantes están proponiendo es que se vuelva a votar, ya que estos argumentos ya fueron expuestos en la reunión en la cual hubo la votación. Saldos hay todos los años, lo que se tiene aquí es un presupuesto de proyección porque hay incertidumbre de la cantidad de estudiantes que ingresan o la cantidad de estudiantes que egresan o la cantidad de estudiantes que son suspendidos u observados, es muy errática, y el presupuesto se arma sobre una cantidad mínima.

La representante estudiantil Danna Úrsula Espinoza Dávila manifestó *"Los nuevos argumentos que hemos visto, es el aumento del "colchón" en el caso de que no se recaude lo que se está presupuestando usar. La información lo obtuvimos el día de ayer que se nos hizo llegar en la reunión que sostuvimos con el vicerrector académico, sobre cuánto de saldo tuvimos el año 2018 que es alrededor de S/ 71 000.00, eso abona a los S/3 000.00 que se está viendo que vamos a obtener después de la recaudación, el nuevo argumento es que ese colchón ha crecido y ya dejaría de ser S/ 3000.00 son S/ 74 000.00 lo cual también hace que lo aprobado por el Consejo Universitario ya no tenga los S/ 200 000.00 de colchón sino que sean S/ 300 000.00, siendo la tercera parte que está presupuestado a utilizarse, que es demasiado como se puede ver. A partir de la información que obtuvimos el día de ayer, para el año 2016 razón por la cual vemos el negativo de que haya faltado es que para el año 2015 las cuentas de cómo se utilizaban los aportes semestrales no eran claras y no se sabían en ese momento que se le pagaba al personal CAS de la universidad con los aportes semestrales. En el año 2016 eso sale a la luz y es por eso que se prevé a usar mucho mayor porque se dan cuenta que son alrededor de S/ 200 000.00 más de lo que se gasta para pagar al personal CAS, siendo esa la razón por la que se ve el saldo negativo. Viendo las cuentas del año 2017 y 2018 con las cuentas más claras se ha visto que la tendencia con los estudiantes es a tener mayor cantidad de dinero. En la reunión con los estudiantes se tuvo el apoyo para presentar el recurso de reconsideración y reafirmaron con la propuesta de que se disminuya la escala porque han visto que es viable que se reduzca en un 19%. Los alumnos no se sienten beneficiados con la reducción del 7% ponderado aprobado por el Consejo Universitario, ya que en el aritmético es solo una reducción de 4%.*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**05 DE MARZO DE 2019**



El representante estudiantil Cristian Becquer Villalva Bovis manifestó que la propuesta no afecta a lo presupuestado, y en el caso de que no se pueda recaudar hay un saldo de S/ 71 000.00 más lo que podría ser el sobrante de lo que se podría recaudar de los aportes semestrales, en el documento de reconsideración se puso los artículos de la Ley Universitaria, Estatuto y del TUPA que mencionan que la enseñanza es gratuita. Los estudiantes los están respaldando y desean que se respete esos artículos.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias preguntó a los estudiantes cuándo solicitaron los saldos y cuándo se les entregó la información.

El vicerrector académico manifestó que todos los saldos siempre se ven en la Comisión con la participación de los estudiantes, y su redistribución cada año. En realidad hay S/ 71 000.00 soles de saldo que dice la estudiante, los saldos recién se conocen, pero esos saldos van a tener que ser redistribuidos en varias de las necesidades que piden los estudiantes, es más se atienden siempre. Hay reuniones con los estudiantes donde se firman actas, y donde se les ha explicado que habrá una reunión con ellos la próxima semana para una redistribución de los saldos. El tema de los saldos es un tema incierto, no hay nada nuevo aquí, el problema es que el tercio estudiantil cambia cada año, y los que se van del tercio no les informan a los que vienen que tiene que haber una redistribución de los saldos y se va a redistribuir para más becas, más bolsas de trabajo, cursos en campo, etc., siempre ha sido así, es más los estudiantes indican en qué quieren que se redistribuyan.

El rector manifestó a los alumnos por qué votar por algo incierto, por qué reducir y más bien hacer un acuerdo para utilizar esos saldos para los estudiantes de escasos recursos, por qué ir a una reducción cuando hay chicos talentosos de escasos recursos que lo necesitan. Como dice el vicerrector académico no hay nuevos elementos, salvo el argumento de los saldos que al haber estos saldos se podría reducir, pero a expensas de prejuicio de estudiantes que lo necesitan. Asimismo, indicó que cuando hay una propuesta de reconsideración es que las cifras cambian, pero los alumnos han presentado el mismo informe de minoría en la misma magnitud que ya fue votado por la Comisión, que derivó a un informe en minoría, que fue, finalmente, votado por el Consejo Universitario, y ahora se vuelve a traer, por lo que solicitó a los estudiantes se les explique mejor.

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño, manifestó *"La razón por la cual se está considerando el 19% es porque los estudiantes nos están respaldando, pero aquí nosotros vemos que podría ser menos, quizás llegar a un 15% pero más de eso no podemos, los saldos son bastantes, aparte de eso cuando tuvimos una reunión en octubre de 2018 los saldos que nos informaron del año 2017 fue de 465 486.00, pero en el documento que nos entregaron ayer, figura solamente 125 486.00, son dos cifras totalmente distintas, son una gran diferencia de alrededor de 300 000.00, ahí hay una gran incongruencia, por lo que queríamos tener una reunión con el vicerrector académico, a fin de que nos explique todas las incongruencias que se ha encontrado y en lo que nos han dado de los archivos."*

El vicerrector académico indicó que son 7 u 8 alumnos que pagan el monto de S/ 1500.00 que son provenientes de Instituciones Educativas Particulares y que están en la capacidad de aportar, que ni siquiera en el semestre pagarían lo que pagaban mensualmente en su colegio, es un fondo de solidaridad que se va a ir reduciendo hacia futuro, esa es una promesa que se les ha hecho, pero se tiene que hacer de manera paulatina para no afectar esta dependencia que existe todavía de los recursos recaudados de los aportes. Eso es un tema que se va ir manejando, pero en realidad no se puede hacer abruptamente porque se necesita más transporte, becas, bolsas, trabajo de campo, etc., para eso es invertido el dinero fundamentalmente.

La representante estudiantil Danna Úrsula Espinoza Dávila manifestó *"Esto es la voluntad de los estudiantes y los estudiantes desean que sus aportes semestrales, viendo los saldos que van a quedar del año pasado también se puedan reducir. Yo personalmente,*



CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08  
05 DE MARZO DE 2019

*tengo un amigo que dejó de estudiar un semestre porque tenía problemas familiares y no llegó a pagar porque su escala era demasiado grande para que él lo pueda pagar, yo conozco a uno, quién sabe cuántos más habrán con similar problema, la tendencia es que se debe de seguir disminuyendo. En el año 2016 se ha gastado más de lo que se recauda de los aportes semestrales, eso ya no es problema de la recaudación de los aportes semestrales, es la mala utilización de los recursos, mala distribución que hubo. Ese es un problema que ya no tiene nada que ver con la recaudación que hubo de los aportes semestrales sino con la correcta distribución. Para responder la pregunta del decano de la Facultad de Industrias Alimentarias se hizo una solicitud de los saldos y los montos recaudados y escala de los aportes semestrales del año 2016 al 2018 el 05 de febrero de 2019 y también se solicitó las escalas de pago y el monto por cada una del año 2018 el día 22 de enero de 2019, los documentos nos llegaron el día de ayer en la reunión con el rector y el vicerrector académico, lo cual es lo que se está presentando ahora. Para el día de ayer antes de las 4 p.m. no se tenía esto, ha sido un nuevo elemento que se les está presentando para que ustedes puedan comprender también. Además, deja de ser solidario cuando se condiciona la matrícula."*

El vicerrector académico manifestó que a nadie se le prohíbe matricularse sino tiene para hacer esta contribución que fue aprobada por el Consejo Universitario, lo que se hace es que las asistentes sociales establecen un plan de pago que muchas veces no se cumple, que se viene retrasando desde semestres atrás, que no necesariamente se cumple, no hay una situación forzada tampoco, se hace un plan de pagos para aquellos estudiantes de las otras escalas. Habrá una reunión la próxima semana y si los estudiantes quisieran que eso vaya todo a bolsas, becas de alimentos, se pondrá así, pero no hay que quitarle a los estudiantes que más necesitan el verse beneficiado de estos saldos que normalmente hay.

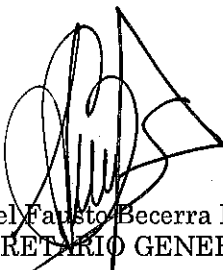
La representante estudiantil Danna Úrsula Espinoza Dávila indicó, con relación al condicionamiento del pago de matrícula, que si el estudiante no paga su aporte semestral no puede acceder a su horario de turno para inscribirse en sus cursos, sino se inscribe no está matriculado ni lleva sus cursos durante el semestre. El hecho que exista un plan de pago de los aportes semestrales, evidencia que hay personas que no pueden pagar esos aportes semestrales que en teoría son solidarios.

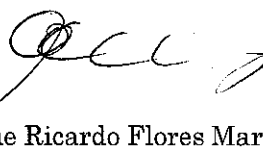
La vicerrectora de investigación manifestó que pedir una reconsideración no quiere decir que se vaya a aceptar

La representante estudiantil Danna Úrsula Espinoza Dávila indicó que los estudiantes están abiertos a que pueda haber una pequeña modificación a lo que les están presentando los tercios, pero lo que se quiere es que esta reducción sea significativa.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 7 votos a favor, 2 votos en contra (vicerrector académico y decano de la Facultad de Pesquería) y 1 abstención (rector), **ACEPTAR** el pedido de reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 13 de febrero de 2019 (Resolución N° 0053-2019-CU-UNALM).

Siendo la 11:15 a.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
Angel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL(e)

  
Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR